



Toluca de Lerdo, México; a 18 de enero de 2022.

AVISO IMPORTANTE

H. H. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 168 fracción XIX y 171 fracción VII del Código Electoral del Estado de México; de manera atenta se hace de su conocimiento que el Instituto Electoral del Estado de México tiene entre sus funciones celebrar convenios con los ayuntamientos de la entidad y, entre otros fines, coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de sus autoridades auxiliares; en ese sentido, las bases para establecer el convenio correspondiente podrán consultarse en el acuerdo IEEM/CG/03/2016, publicado en la siguiente liga electrónica:

https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2016/a003_16.pdf

Cabe señalar que, este Instituto recibirá las solicitudes por escrito de todos aquellos ayuntamientos que estén interesados en la suscripción de dicho convenio, del 18 de enero al 15 de febrero, en la Oficialía de Partes ubicada en Avenida Paseo Tollocan 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México o por correo electrónico en la cuenta of_partes_od@ieem.org.mx

Las solicitudes recibidas después del periodo referido, serán valoradas en su viabilidad técnica y operativa para su atención.